PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS - PARAGUAY
El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Contratación Directa Nº 02/2011

A	: **Dr. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 1743 /11 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: Contratación Directa **Nº 11/2011 "MANTENIEMIENTO DE ASENSORES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA".**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 15 de julio de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Ing. Pablo Saldivar, Gerente de Obras Portuarias de la ANNP, Ing. Guillermo Caballero, Jefe de Mantenimiento de la ANNP; Abog. Reinaldo Velazquez, Asistente Legal de la UOC., designados por **Resolución Nº 1286/11**, de fecha 01 de junio de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 11/2011 "Mantenimiento de ascensores del Edificio Administrativo y Edificio de la Presidencia",** autorizado por Resolución Presidencia Nº 1743/2011, de fecha 13 de julio de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna de la Gerencia de Obras Portuarias Nº 099/11 del Arq. Ramón Darío Recalde, Gerente de Obras Portuarias al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP por la cual solicita la reparación de elevadores de fecha 11 de mayo del 2011
2- Carta Interna Nº 189/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 12 de mayo del año 2011 por la cual el Lic. Juan Meza Coordinador General de la UOC solicita al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo de la ANNP al Lic. Jorge Godoy, Jefe del Departamento de Presupuesto informe sobre Disponibilidad Presupuestaria.
3- Carta Interna Nº 255/11 del Departamento de Presupuesto de fecha 13 de mayo del año 2011 de Lic. Jorge Ramon Godoy Jefe del Dpto. de Presupuesto al Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC por el cual remite informe de disponibilidad presupuestaria.
4- Carta Interna Nº 159/11 de la Gerencia de Obras Portuarias de fecha 27 de abril del año 2011 por la cual el Ing. Pablo Saldivar, Gerente de la Gerencia de Obras Portuarias se dirige al Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC con el objeto de solicitar el llamado para el mantenimiento de los ascensores de la Terminal Portuaria de Asunción.
5- Memorandum Nº 164/11 Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 23 de mayo del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP la autorización para el inicio del llamado "Mantenimiento de Asensores del Edificio de la Presidencia.
6- Resolución Nº 1205/11 de fecha 24 de mayo del año 2011 por la cual se autoriza el procedimiento de Contratación Directa Nº 11/11 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo Edificio de Presidencia".

7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02/06/11 Nro de CDP 071/11.

8- Nota de la DNCP Nº 10551/2011 de fecha 7 de junio del año 2011por la cual se solicita algunas correcciones en el llamado Contratación Directa Nº 11/11 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo Edificio de Presidencia".

9- Nota de fecha 08 de junio dirigida al Sr. Eduardo de Gasperi, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el calendario tentativo del llamado para su aprobación.

10- Carta de invitación de fecha 17 de junio del año 2011 en el marco del llamado Contratación Directa Nº 11/11 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo Edificio de Presidencia". A las siguientes empresas: HOLLER INGENERIA S.R.L.,CIA COMERCIAL, THYSSENKRUP ELEVADORES S.R.L.,INELEC S.A..

11- Acta de apertura de ofertas de fecha 24 del mes de junio del año 2011 en el marco del llamado Contratación Directa Nº 11/11 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo Edificio de Presidencia". Realizándose una prorroga por no presentarse los oferentes requeridos por el art 34 de la Ley Nº 2051/03.

12- Adenda Nº 1 de fecha 24 de junio de 2011 por la que se comunica la prorroga y el nuevo calendario de apertura de ofertas del llamado Contratación Directa Nº 11/11 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo Edificio de Presidencia".

13- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 del mes de julio del año 2011 – Contratación Directa Nº 11/11 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo Edificio de Presidencia".(segundo llamado de la apertura de sobres). Las Ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas se detallan a continuación:

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	INELEC S.A.	Gs. 9.900.000
02	THYSSENKRUPP ELEVADORES	Gs. 55.000.000

14- Memorándum UOC Nº 191/11 de fecha 12 de julio del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho Presidente del Directorio de la ANNP la conformación del Comité de Evaluación en el marco del llamado Contratación Directa Nº 11/11 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo Edificio de Presidencia".

15- Carta Interna de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 305/11 de fecha 13 de julio del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC solicita al Ing. Guillermo Caballero Jefe de mantenimiento del Dpto. de Obras Portuarias de la ANNP solicitando informe Tecnico.

16- Carta Interna Nº 0252/2011 Gerencia de Obras Portuarias a Lic. Belarmino Duarte remitiendo informe técnico de fecha 14 de julio de 2011.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Existiendo el número mínimo de oferta susceptible de analizar técnica y económicamente, según exigencia del **Art. 34 inc."c" de la Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el anexo 1, es por **EL TOTAL**, y para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el **Art.**

76 2do. Párrafo del Dto. Nº 21909/03 (En las Contrataciones Directas, bastará que el contrato se formalice mediante una orden de compra o de servicios).

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

Conforme establece la carta de invitación y los anexos del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas. En ese sentido, todas las firmas, han dado cumplimiento a las exigencias, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, con lo cual tenemos que CUMPLEN con las exigencias legales, y en cuanto a las especificaciones técnicas, también CUMPLEN con los requisitos legales y reglamentarios, por lo que se pasa a la siguiente etapa del proceso de evaluación.

Seguidamente se procedió a seleccionar las ofertas presentada de menor a mayor, quedando detallado de la siguiente forma.

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	INELEC S.A.	Gs. 9.900.000
02	THYSSENKRUPP ELEVADORES	Gs. 55.000.000

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA: Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta mas baja económicamente presentada por la siguiente firma:

Firma Oferente	Monto total de la oferta – IVA incluido
INELEC S.A.	9.900.000 Gs.

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma INELEC S.A.., resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en la carta de invitación y los anexos, y en cuanto a las especificaciones técnicas cumplen con lo requerido, conforme lo constata la Carta Interna Nº 0252/11 de fecha 14 de julio del 2011 de la Gerencia de Obras Portuarias por tanto constituye la oferta evaluada como la más baja económicamente.

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **INELEC. S.A..**, posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Contratación Directa Nº 11/11 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo Edificio de Presidencia".**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003,** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **INELEC S.A**, y habiendo constatado que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos, por lo que se propone al Presidente de la A.N.N.P adjudicar a dicha firma la **Contratación Directa Nº 11/11 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo Edificio de Presidencia". por el monto total de Gs. 9.900.000 (guaraníes nueve millones novecientos mil), IVA incluido.**
El monto estimado para este llamado en el tipo de presupuesto 03 Programas de Administración Código 240 RUBRO: Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparación, asciende a Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), IVA incluido.

Es nuestro Informe.-

Ing. Pablo Saldivar. Gerente de Obras Portuarias ANNP	**Abog. Reinaldo Velázquez** Asistente Legal de la UOC ANNP	**Ing. Guillermo Caballero** Jefe de Mantenimiento ANNP